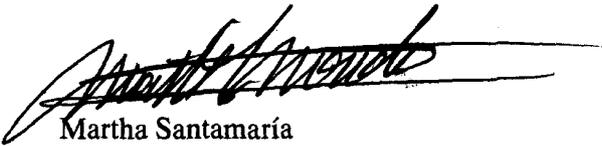


Quito, 21 de mayo del 2.012

Señores  
**ACCIONISTAS DE  
XPRESS GROUP S.A.**  
Ciudad.-

Como representante legal de la compañía XPRESS GROUP S.A. presento a ustedes el presente informe correspondiente al ejercicio económico 2011 y doy cumplimiento a la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías ( Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1.992) y sus reformas, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

- El entorno empresarial en el que se ha desenvuelto la compañía ha sido adecuado pese a los incrementos de precios en los diferentes bienes que la compañía ha adquirido para operar el servicio de transporte.
- Las metas y objetivos previstos se han logrado completamente, en la adquisición de nuevas unidades para mejorar la prestación de servicio.
- Las disposiciones emanadas de la Junta General han sido cumplidas.
- Durante el ejercicio económico 2.011, en relación a los aspectos legales no hay evento alguno de importancia que resaltar o que no conozca la Junta.
- La situación financiera al cierre del ejercicio económico 2.011 da un resultado económico favorable determinando una utilidad.
- La empresa ha cumplido con las normas de Propiedad Intelectual que le son aplicables.
- Recomiendo a la Junta General establecer políticas y estrategias para el presente año y lograr los objetivos de creación de la compañía.
- Conforme al desarrollo del negocio se recomienda a los accionistas tomar las medidas necesarias para mejorar la flota de vehículos con que cuenta la compañía con el fin de atender a las necesidades de nuestros clientes y ahorro de costos.

  
Martha Santamaría  
**GERENTE GENERAL**

